



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Certificación de Plano Manzanero</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	Código de la Cédula: DCM/02	
Se entrega al ciudadano copia certificada del plano con la ubicación del predio sobre la manzana catastral donde se encuentre, con medidas de predio y superficie total.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos, 166 Fracción III Y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de Plano Manzanero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año corriente
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que la persona física o moral adquieran inmuebles dentro del territorio Municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. superficie del terreno,		Si	1	Artículos, 166 Fracción III y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 Fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios
2. Solicitud de servicio catastral.		No	1	
3. Identificación oficial del propietario.		No	1	
4. Factura de pago de derechos.		No	1	
<b>Nota:</b> si no es el titular anexar los siguientes documentos:				
5. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial		Si	1	
6. Identificación de propietario o apoderado legal.		No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. superficie del terreno,		No	1	Artículos, 166 Fracción III y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 Fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.
2. Solicitud de servicio catastral.		Si	1	
3. Identificación oficial del propietario.		No	1	
4. Factura de pago de derechos.		No	1	
5. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial		Si	1	
6. Identificación de propietario o apoderado legal.		No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. superficie del terreno,		No	1	Artículos, 166 Fracción III y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 Fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.
2. Línea de captura predial y vaucher al corriente.		No	1	
3. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.		Si	1	
4. Identificación de apoderado legal.		No	1	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenar la solicitud que proporciona el departamento de catastro.</li> <li>- Pagar en caja de tesorería municipal.</li> <li>- Recoger y firmar de recibido la certificación de plano manzanero en tres días hábiles.</li> </ul>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 Días hábiles.							
COSTO:	\$ 271.43 (doscientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos)		Fundamento Jurídico: En conformidad con el artículo 166 fracción III del código financiero del Estado de México y Municipios el equivalente a 2.5 UMA (unidad de medida y actualización).					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando en la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna inconsistencia, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de Catastro Municipal.					Tesorería y Administración Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: José Francisco García Ávila.								
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución.			NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Laureles			MUNICIPIO:	Isidro Fabela, Estado de México.			
C.P.:	54483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 Am – 6:00 Pm					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	92392137			No Aplica	No Aplica	<a href="mailto:catastro@isidrofabela.gob.mx">catastro@isidrofabela.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se utiliza este plano?							
RESPUESTA:	Para localizar el predio.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo orientarme el plano?							



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
"El poder de servir"

RESPUESTA:	Con las calles que vienen ubicadas en el plano.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas hojas se tienen que entregar?
RESPUESTA:	Se entrega una original con copia para el expediente del propietario.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica.	

ELABORÓ:  Ing. Jairo Emigdio Melchor Fonseca Auxiliar del departamento de catastro	VISTO BUENO:  C. José Francisco García Ávila Titular del departamento de catastro	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20/02/2024
--	---	---

No Aplica.

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Ing. Jairo Emigdio Melchor Fonseca  
Auxiliar del departamento de catastro

C. José Francisco García Ávila  
Titular del departamento de catastro

20/02/2024

No Aplica.